

**S E S I Ó N : 29 - SEPTIEMBRE - 2020**

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GIL SERANTES

CONCEJALES

D. AINGERU PÉREZ IRADIEL

D. MARCELINO YEREGUI GARCÍA

D<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES OCHOA LEÓN

D. GUILLERMO ELCANO ALFARO

D. ÓSCAR AÓIZ BERANGO

D<sup>a</sup>. MARIANA ZÁRATE GANÁN

SECRETARIO

D. JAVIER LÓPEZ MONREAL

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a 29 de septiembre de dos mil veinte, previamente convocados en forma legal por el Señor Alcalde Presidente, DON FRANCISCO GIL SERANTES, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan, en sesión pública, extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 19:30 horas, asistidos por el infrascrito Secretario don Javier López Monreal, que suscribe y da fe del acto. Previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno celebrada el día 30 de julio de 2.020 (acta número 6/2020).**

El Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto al acta de la sesión del 30 de julio de 2.020, acta número 6/2020, cuya copia ha sido repartida con la convocatoria a los corporativos. No habiendo ninguna observación, queda aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada a continuación.

**2) Resoluciones de Alcaldía.**

Se entregó a los corporativos con la convocatoria la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 27 de julio de 2.020, que van de la Resolución número 86/2020, del 27/07/2020, a la número 113/2020, de fecha 24/09/2020. La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones y respecto de la resolución nº 107/2020 se acuerda por

unanimidad comunicar al interesado la ampliación de plazo para presentar la documentación requerida.

### **3) Solicitudes de adjudicación de parcelas comunales para cultivo (huerto familiar).**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de las siguientes solicitudes de adjudicación de parcela comunal para cultivo como "huerto familiar" en término de "La Dehesa": D<sup>a</sup>. Vanesa Ábrego Jiménez, D<sup>a</sup> Bilvana Zapata Jacome, D. Amado Induráin Orduna y D. Víctor Gil San Juan.

Se da cuenta por la Alcaldía que, actualmente, no existen parcelas libres y se va a proceder a una nueva delimitación de las parcelas para huertos familiares, tras lo cual se intentarán cubrir las peticiones que se han ido presentado en los últimos meses y han quedado pendientes de adjudicación, siempre que los solicitantes cumplan los requisitos para ser adjudicatarios.

El Pleno se da por enterado y, de orden de Alcaldía, se da paso al siguiente punto del orden del día.

### **4) Aprobación inicial, si procede, de las modificaciones presupuestarias número 4/2020 y 5/2020 del Presupuesto municipal en vigor.**

La Presidencia cede la palabra al Secretario que da cuenta de la necesidad de aprobar la modificación presupuestaria necesarias para poder acometer diversas inversiones y gastos no contemplados en el Presupuesto en vigor para 2.020: compra de nuevo equipo y programas informáticos, rehabilitación de caminos, nueva ruta de BTT y transferencias a la residencia de ancianos y diversos gastos originados por la epidemia de Covid-19. Se da cuenta, asimismo, del informe de la intervención municipal sobre dichas modificaciones y su financiación. Debatido el asunto, por asentimiento unánime de todos los corporativos presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

*"PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 4/2020 del presupuesto general del Ayuntamiento en vigor, crédito extraordinario para la compra de un nuevo equipo informático para el puesto de atención al público en las oficinas municipales y para la rehabilitación de caminos municipales, tal y como consta en el expediente de su razón.*

*SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 5/2020 del presupuesto general del Ayuntamiento en vigor, crédito extraordinario para el mantenimiento de programas informáticos, la nueva ruta de Bicicleta de Montaña, la transferencia de fondos a la Residencia de ancianos "Virgen del Castillo" y diversos gastos originados con motivo de la epidemia de Covid-19, tal y como consta en el expediente de su razón.*

*TERCERO.- Someter ambos expedientes de modificación presupuestaria a exposición pública en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles previo anuncio en el Tablón Municipal y en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.*

*CUARTO.- Transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones u observaciones, las modificaciones presupuestarias se entenderán aprobadas definitivamente, sin perjuicio de su publicación definitiva."*

De orden de Alcaldía se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

**5) Toma de acuerdos previa a la adjudicación de aprovechamiento de hierbas comunales de la corraliza “Carnicería”.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta del problema planteado tras la aprobación definitiva de la última modificación de la Ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento de los pastos comunales: al haberse vuelto a la redacción original de la Ordenanza, el plazo contemplado para la adjudicación mediante subasta pública es de cuatro años, contraviniendo así lo dispuesto en el artículo 203 el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, que fija dicho plazo entre los ocho y los quince años.

En vista de lo cual, una vez debatido el asunto, con el asentimiento unánime de los corporativos que integran la corporación municipal, se adopta el siguiente acuerdo:

*“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 8 y 18 de la Ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento de los pastos comunales, fijando en ocho años el plazo de adjudicación mediante subasta pública; someter a información pública el expediente por plazo de treinta días hábiles, previa publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón Municipal, para que los vecinos e interesados legítimos puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Si, transcurrido el periodo de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de la Ordenanza quedará definitivamente aprobada.*

**SEGUNDO.-** *Fijar en ocho años el plazo de adjudicación del aprovechamiento de pastos de la corraliza de “Carnicería” también para el caso de que se llegara a adjudicar mediante subasta pública, manteniendo el resto de condiciones previamente acordadas.*

De orden del Alcalde se da paso al siguiente punto del orden del día.

**6) Informaciones de Alcaldía.**

La Presidencia da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos que han tenido entrada en el registro municipal:

- Se ha comunicado la posibilidad de realizar una carrera ciclista infantil con recorrido urbano el próximo día 11 de octubre, a lo que el Alcalde y el Pleno dan su conformidad, con las medidas de prevención necesarias.

- Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra número 1076, de 07/09/2020, por la que se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Amado Induráin Orduna y D. Jesús Luis Andión Ripa contra el acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2.019 desestimando la moción presentada por el grupo municipal Iniciativa por Miranda sobre la “Boca de la Mina”.

- Necesidad de requerir al adjudicatario de la venta de la paja resultante de la cosecha, para que proceda a la retirada de paja que todavía existe en las fincas municipales y al pago del precio de adjudicación, en cumplimiento de las cláusulas reguladoras del contrato.

- En relación con unas pintadas aparecidas en la vivienda de un vecino y su solicitud para que las limpie el Ayuntamiento, se acuerda que, al no afectar a mobiliario urbano ni espacios públicos no es competencia municipal.

- Sobre la solicitud para impedir el aparcamiento delante de algunas bajeras que dificultan la salida de los vehículos, se considera que el Ayuntamiento no tiene posibilidad de conceder derechos de vado, porque no tiene medios para su control ni una ordenanza reguladora, apelando al sentido ciudadano de todos los vecinos.

- Se prevé el próximo domingo dos de agosto para la inauguración del nuevo Sendero Fluvial del Arga, cuyas obras finalizan esta misma semana, por si se quiere organizar algún acto.

Previo al turno de ruegos y preguntas se abre el turno de presentación de mociones, sin que se presente ninguna.

### **7) Ruegos y Preguntas.**

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, D<sup>a</sup>. Mercedes Ochoa pregunta por la posibilidad de desinfectar las calles, tal y como se está haciendo en otros pueblos.

D. Óscar Aóiz Berango pregunta por la actualización de las actas que figuran publicadas en la página web municipal, a lo que el Secretario responde que toma nota por ser asunto de su responsabilidad. También pregunta por unos tubos de riego que se han instalado y erosionan el camino, D. Guillermo Elcano cree que está bien ejecutado porque el camino finaliza antes y el Alcalde dice que lo comprobarán in situ. Sobre el homenaje a los fallecidos en la Residencia por la epidemia de covid-19 el Alcalde dice que se hará más adelante, una vez que haya pasado por completo.

D. Óscar Aóiz lee una carta que presenta él mismo en relación a unos comentarios efectuados por "wathssap" sobre el Alcalde y le pide disculpas públicamente ante el Pleno, al tiempo que le solicita que se disculpe por haberle relacionado en su día con actos vandálicos en el frontón y el vertido de un extintor. El Alcalde acepta las disculpas y niega haber realizado acusaciones como las indicadas. Se adjunta el escrito para su incorporación a la documentación de la sesión del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintiuna horas y 20 minutos, de lo que se extiende el presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde, y conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE,

Francisco Gil Serantes

Aingeru Pérez Iradiel

SESIÓN: 29- SEPTIEMBRE - 2020

María Mercedes Ochoa León

Óscar Aóiz Berango

Marcelino Yeregui García

Guillermo Elcano Alfaro

Mariana Zárate Ganán

EL SECRETARIO,

Javier López Monreal